

POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS

EL PUNTO DEL ASEO S.A.S, por medio de esta política, y en ejercicio de la obligación de garantizar la protección de los derechos al HABEAS DATA, la PRIVACIDAD, la INTIMIDAD, el BUEN NOMBRE y la IMAGEN de las personas naturales y/o jurídicas, acorde a lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 1377 de 2013, establece los lineamientos generales para dar cumplimiento con lo establecido por la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Esta política se aplicará a los accionistas, proveedores, clientes, postulantes, empleados y ex empleados y para los fines legales, contractuales y comerciales que en cada caso correspondan.

MARCO LEGAL:

Constitución Política, artículo 15

Ley 1266 de 2008

Ley 1581 de 2012

Decretos reglamentarios 1727 de 2009, 2952 de 2010 y 1377 de 2013

Línea Jurisprudencial de la Corte Constitucional T 164 de 1994, SU 089 de 1995, C 1011 de 2008 y C 748 de 2011.

RAZÓN SOCIAL: EL PUNTO DEL ASEO S.A.S.

NIT: 811.010.401-5

DOMICILIO: Medellín (Ant.)

DIRECCIÓN: CARRERA 75 # 48 B 17

PBX: 2302222

DEFINICIONES: Acorde con la legislación vigente en la materia, se establecen las siguientes definiciones, que serán aplicadas e implementadas con aplicación de criterios hermenéuticos de manera sistemática y con integralidad, acorde con los avances tecnológicos y con neutralidad tecnológica, además de la aplicación de los demás derechos fundamentales conexos a los anteriores.

Autorización.

Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Base de Datos.

Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal.

Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas

naturales determinadas o determinables.

Encargado del Tratamiento.

Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento.

Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular.

Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento.

Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Derecho de Actualización.

Este derecho comprende la facultad del titular del dato de actualizar sus datos personales cuando éstos hayan tenido alguna variación.

Derecho de Rectificación.

Este derecho comprende la facultad del titular del dato de solicitar la modificación de los datos que resulten ser inexactos, incompletos o inexistentes.

Derecho de Cancelación.

Este derecho comprende la facultad del titular del dato de cancelar sus datos personales o suprimirlos cuando sean excesivos, no pertinentes, o el tratamiento sea contrario a las normas, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley.

Derecho a la Revocatoria del Consentimiento.

El titular de los datos personales tiene el derecho de revocar el consentimiento o la autorización que habilitaba a EL PUNTO DEL ASEO S.A.S., para un tratamiento con determinada finalidad, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley y/o que sea necesario en un marco contractual específico.

Derecho de Oposición.

Este derecho comprende la facultad del titular del dato de oponerse al tratamiento de sus datos personales, salvo los casos en que tal derecho no proceda por

disposición legal o por vulnerar intereses generales superiores al interés particular.

PRINCIPIOS RECTORES:

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la ley, se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios:

a) **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;

b) **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;

c) **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;

d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;

e) **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;

f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley;

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;

g) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

h) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al

desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

DATO PÚBLICO:

Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

DATO SENSIBLE:

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido pueda generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento de voz, facial o de palma de la mano, etc.

El tratamiento de dichos datos es prohibido en EL PUNTO DEL ASEO S.A.S., salvo autorización expresa del titular y además, en los casos del artículo 6 de la ley 1581 de 2012, siempre que se sujete a las siguientes condiciones:

1. Se Informe al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
2. Se Informe al titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento.

Ninguna actividad podrá condicionarse a que el Titular suministre datos personales sensibles, salvo lo relativo a la información laboral que requiere EL PUNTO DEL ASEO S.A.S.

RECOLECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES:

En desarrollo de los principios de finalidad y libertad, la recolección de datos deberá limitarse únicamente a aquellos datos personales que son pertinentes y adecuados para que EL PUNTO DEL ASEO S.A.S. pueda tener un desarrollo adecuado de su objeto social y acorde a la finalidad para la cual son recolectados o requeridos conforme a la normatividad vigente. Salvo en los casos expresamente previstos en la ley, no se podrán recolectar datos personales sin autorización del Titular.

A solicitud de la autoridad competente, EL PUNTO DEL ASEO S.A.S. deberá proveer una descripción de los procedimientos usados para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de información, como también la descripción de las finalidades para las cuales la información es recolectada y una explicación sobre la necesidad de recolectar los datos en cada caso.

No se podrán utilizar medios engañosos o fraudulentos para recolectar y realizar Tratamiento de datos personales.

AUTORIZACIÓN:

EL PUNTO DEL ASEO S.A.S. deberá adoptar procedimientos para solicitar, a más tardar en el momento de la recolección de sus datos, la autorización del Titular para el Tratamiento de los mismos e informarle los datos personales que serán recolectados, así como todas las finalidades específicas del Tratamiento para las cuales se obtiene el consentimiento.

Los datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, entendiéndose por tales aquellos datos o bases de datos que se encuentren a disposición del público, pueden ser tratados por cualquier persona siempre y cuando, por su naturaleza, sean datos públicos.

En caso de haber cambios sustanciales en el contenido de las políticas del Tratamiento a que se refiere la presente política de tratamiento de datos y a la finalidad del Tratamiento de los datos personales, los cuales puedan afectar el contenido de la autorización, EL PUNTO DEL ASEO S.A.S. deberá comunicar estos cambios al Titular antes de o a más tardar al momento de implementar las nuevas políticas. Además, deberá obtener del Titular una nueva autorización cuando el cambio se refiera a la finalidad del Tratamiento.

MEDIO Y MANIFESTACIONES PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN:

La autorización podrá constar en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, Sitios Web, en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo, que permita manifestar u obtener el consentimiento vía clic o doble clic, mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haberse surtido una conducta del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos. La autorización también podrá ser generada por EL PUNTO DEL ASEO S.A.S. y será puesta a disposición del titular con antelación y de manera previa al tratamiento de sus datos personales.

En consonancia con lo anterior, EL PUNTO DEL ASEO S.A.S. tratará los datos recolectados de la siguiente forma:

1. Tratamiento de datos durante la relación contractual.

EL PUNTO DEL ASEO S.A.S, almacenará los datos personales obtenidos durante el proceso de selección de los empleados, en una carpeta identificada con el nombre de cada uno de ellos. Esta carpeta, física o digital, solo será accedida y tratada por la Gerencia Administrativa, Auxiliar de Gestion Humana y Auxiliares de Archivo, con la finalidad de administrar la relación contractual entre EL PUNTO DEL ASEOS.A.S y el colaborador.

El uso de la información de los empleados para fines diferentes a la administración de la relación contractual, está prohibido en EL PUNTO DEL ASEO S.A.S. El uso diferente de los datos e información personal de los empleados solo procederá por orden de autoridad competente, siempre que en ella radique tal facultad. Corresponderá a EL PUNTO DEL ASEO S.A.S evaluar la competencia y eficacia de la orden de la autoridad competente, con el fin de prevenir una cesión ó revelación no autorizada de datos personales.

Para efectos del tratamiento de datos personales sensibles, que se recolecten durante la relación laboral, se requerirá autorización expresa del titular, para lo cual se le deberá informar cuáles son los datos sensibles que serán objeto de tratamiento y la finalidad del mismo, tal y como en acápite anteriores se refirió.

2. Tratamiento de datos después de terminada la relación contractual.

Terminada la relación laboral, cualquiera que fuere la causa, EL PUNTO DEL ASEO S.A.S, procederá a almacenar los datos personales obtenidos del proceso de selección y documentación generada en el desarrollo de la relación laboral, en un archivo central, sometiendo tal información a medidas y niveles de seguridades altas, en virtud de la potencialidad que la información laboral pueda contener datos sensibles.

Los datos personales de los ex empleados se conservan, exclusivamente, para el cumplimiento de las siguientes finalidades:

- Dar cumplimiento a la ley colombiana o extranjera y las órdenes de autoridades judiciales, administrativas o entidades privadas en ejercicio de servicios públicos;
- Emitir certificaciones relativas a la relación del titular del dato con la compañía.
- Conservar las constancias de aportes y pagos derivados de la relación laboral y de aportes a la seguridad social.

3. Tratamiento de datos personales de los Accionistas.

Los datos e información personal de las personas naturales y/o jurídicas que llegaren a tener la condición de accionistas de EL PUNTO DEL ASEO S.A.S, se considerará información reservada, pues la misma está registrada en los libros de

comercio y tiene el carácter de reserva por disposición legal (artículo 61 C.Cio.). No obstante, la información será revelada en los casos establecidos por la ley (Arts. 63, 64, 65 C.Cio.)

En consecuencia, el acceso a tal información personal, se realizará conforme a lo establecido en el Código de Comercio y demás normas que regulan la materia.

Las finalidades para las cuales serán utilizados los datos personales de los accionistas, son las siguientes:

- Permitir el ejercicio de los deberes y derechos políticos como económicos derivados de la calidad de accionista.
- Envío de invitaciones a eventos programados por la Compañía;
- Emisión de certificaciones relativas a la relación del titular del dato con la Sociedad;

4. Tratamiento de datos personales de Proveedores y clientes.

EL PUNTO DEL ASEO S.A.S, solo recabará de sus proveedores los datos que sean necesarios, pertinentes y no excesivos, para la finalidad de selección, evaluación y ejecución del contrato y/o la relación comercial a que haya lugar. Cuando se le exija a EL PUNTO DEL ASEO S.A.S, por naturaleza jurídica, la divulgación de datos del proveedor, sea ella persona natural ó persona jurídica, como consecuencia de un proceso de contratación, ésta se efectuará con las previsiones que den cumplimiento a lo dispuesto en esta política y que prevengan a terceros sobre la finalidad de la información que se divulga.

Las finalidades para las cuales serán utilizados los datos personales de proveedores y clientes serán:

- Envío de invitaciones a proveedores para la realización de Gestiones de las etapas precontractual, contractual y poscontractual.
- Envío de invitaciones a eventos programados por la Compañía o sus vinculadas
- Durante las auditorías externas, llevadas a efecto por entes certificadores competentes.
- Verificar y auditar el cumplimiento de las relaciones jurídico negociales que se hayan establecido entre las partes.

CASOS EN QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN:

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de

sus funciones legales o por orden judicial;

b) Datos de naturaleza pública;

c) Casos de urgencia médica o sanitaria;

d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;

e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:

En EL PUNTO DEL ASEO S.A.S., el Tratamiento de los datos de menores de edad, de ser requerido, se realizará de manera que se garantice el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

No obstante, no será política general de EL PUNTO DEL ASEO S.A.S. el Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN:

La información que reúna las condiciones de ley, podrá suministrarse a las siguientes personas:

a) A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales;

b) A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;

c) A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SUPRESIÓN DEL DATO:

El Titular podrá en todo momento solicitar a EL PUNTO DEL ASEO S.A.S. la actualización, modificación y/o supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo escrito ó vía e-mail, con indicación expresa de su nombre completo, número de identificación, los hechos en que funde su petición y en general de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, comunicación dirigida al responsable del cumplimiento de ésta política de tratamiento de datos.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

EL PUNTO DEL ASEO S.A.S. tiene a disposición del Titular mecanismos gratuitos y de fácil acceso para presentar la solicitud de actualización, modificación y/o supresión de datos o la revocatoria de la autorización otorgada.

Si vencido el término legal respectivo, EL PUNTO DEL ASEO S.A.S. no actualiza, modifica y/o elimina los datos personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la actualización, modificación y/o supresión de los datos personales. Para estos efectos se aplicará el procedimiento descrito en el artículo 22 de la Ley 1581 de 2012.

DATOS RECOLECTADOS ANTES DE LA EXPEDICIÓN DE LAS NORMAS LEGALES (Ley 1581 de 2012 y decreto reglamentario 1377 de 2013):

Para los datos recolectados antes de la expedición de las normas legales sobre habeas data referidas, se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. EL PUNTO DEL ASEO S.A.S deberá solicitar la autorización de los titulares para continuar con el Tratamiento de sus datos personales del modo previsto en la ley y la presente política de tratamiento de datos, bien sea de manera escrita ó por vías electrónicas, y pondrá en conocimiento de todos los empleados y terceros sus políticas de Tratamiento de la información y el modo de ejercer sus derechos, mediante la publicación de ésta política de tratamiento de datos en su página web **www.elpuntodelaseo.com.co** y en al menos un lugar de cada uno de los puntos de EL PUNTO DEL ASEO S.A.S. en cada ciudad en donde tenga oficinas.

2. Se considerarán como mecanismos eficientes de comunicación el correo institucional de la compañía y aquellos que el responsable designado en EL PUNTO DEL ASEO S.A.S. tenga designado para velar por el cumplimiento y ejecución de ésta política.

3. Si los mecanismos citados en el numeral 1 imponen a EL PUNTO DEL ASEO S.A.S. una carga desproporcionada o es imposible solicitar a cada Titular el consentimiento para el Tratamiento de sus datos personales y poner en su conocimiento las políticas de Tratamiento de la información y el modo de ejercer sus derechos, EL PUNTO DEL ASEO S.A.S. podrá implementar mecanismos alternos para los efectos dispuestos en el numeral 1, tales como diarios de amplia circulación nacional, diarios locales o revistas, páginas de Internet propias, carteles informativos, periódicos, mailing corporativo entre otros.

Con el fin de establecer cuándo existe una carga desproporcionada para EL PUNTO DEL ASEO S.A.S. se tendrá en cuenta su capacidad económica, el número de titulares, la antigüedad de los datos, el ámbito territorial y sectorial de operación y el mecanismo alternativo de comunicación a utilizar, de manera que el hecho de solicitar el consentimiento a cada uno de los Titulares implique un costo excesivo y que ello comprometa la estabilidad financiera de EL PUNTO DEL ASEO S.A.S., la realización de actividades propias de su negocio o la viabilidad de su presupuesto programado.

4. Si en el término de treinta (30) días hábiles, contado a partir de la

implementación de cualesquiera de los mecanismos de comunicación descritos en los numerales 1, 2 y 3, el Titular no ha contactado a EL PUNTO DEL ASEO S.A.S. para solicitar la supresión de sus datos personales en los términos de la ley y la presente política, EL PUNTO DEL ASEO S.A.S. podrá continuar realizando el Tratamiento de los datos contenidos en sus bases de datos para la finalidad o finalidades únicamente indicadas en este documento, sin perjuicio de la facultad que tiene el Titular de ejercer en cualquier momento su derecho y pedir la eliminación del dato.

5. En todo caso EL PUNTO DEL ASEO S.A.S. declara cumplir con todas las disposiciones aplicables de la Ley 1581 de 2012 y el decreto reglamentario 1377 de 2013.

DERECHOS DE LOS TITULARES:

El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

a) Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente a EL PUNTO DEL ASEO S.A.S. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;

b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a EL PUNTO DEL ASEO S.A.S. salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley;

c) Ser informado por EL PUNTO DEL ASEO S.A.S., previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales;

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten por parte de EL PUNTO DEL ASEO S.A.S. los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento EL PUNTO DEL ASEO S.A.S. ha incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución;

f) Acceder en forma gratuita a los datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

RESPONSABLE DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS:

Con el fin de cumplir con la ley y la presente política de tratamiento y recolección de datos, EL PUNTO DEL ASEO S.A.S. ha designado a **MILADYS MONTOYA BOTERO.**

Para contacto con ésta persona, podrá usted dirigir sus comunicaciones a:

DIRECCIÓN FÍSICA: CARRERA 75 # 48 B 17

E-MAIL: calidad01@elpuntodelaseo.com.co

TELÉFONO: 2302222

EL PUNTO DEL ASEO S.A.S. se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones a esta Política de Tratamiento de datos personales, para la atención de novedades legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de sus servicios o productos.

Esta Política de protección de datos es efectiva desde la fecha de su publicación. Entra en vigencia a partir del 3 de agosto de 2016.

Representante legal,

BLANCA MARGARITA MONTOYA GÁLVEZ
C.C. No.